



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096

ORDENANZA N° 876/09
Desafectación Espacio Verde y Nuevo Espacio Verde Cedido

VISTO:

El plano de mensura particular con redistribución de la Parcela 7 de la Chacra 1 y Manzana 17, todos del Sector 2, Circunscripción 1 del ejido de Epuyén, Expte. N° P.850-08, de la Dirección de Catastro e Información Territorial, presentado por este Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que por Expte. P.103-06, la Manzana 17 estaba destinada a Espacio Verde;

Que con el nuevo fraccionamiento presentado es conveniente que la Manzana 23 sea destinada a ese mismo fin;

Que al modificarse el ancho de calles lindero a la Manzana 17, es necesario desafectar ochavas regularizando esta situación;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º.- Desafectar del Dominio Público la superficie de 4491,95m², destinada a Espacio Verde y la superficie de 11,02m² correspondiente a ochavas, ubicadas en Manzana 17, y Parcela 7, Sector 2, Circunscripción 1, del ejido de Epuyén, Departamento Cushamen.

Artículo 2º.- Afectar al Dominio Público destinada a Espacio Verde, la Manzana 23, Sector 2, Circunscripción 1, según plano mensura Expediente P-850/08.

Artículo 3º.- Aprobar el fraccionamiento de la Parcela 7, Chacra 1, Sector 2, Circunscripción 1, Ejido de Epuyén, Departamento Cushamen, inmuebles propiedad de este Municipio, Expte. N° P.850-08 de la Dirección de Catastro e Información Territorial.

Artículo 4º.- Regístrese, Comuníquese y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.-


SANDRA SALDARINI
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén




OMAR LEO
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén